

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 154-2026, celebrada el día 20 de abril del año
5 2026 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal
8 Viviana Loáiciga Corea Regidora Propietaria
9 José Manuel Vargas Chaves Regidor Propietario
10 Grettel Salazar Martínez Regidora Propietaria
11 María Argentina Lara Lara Regidora Propietaria
12 Marielos Gómez Jiménez Regidora Suplente
13 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente
14 Dilsia Andrea Cajina Vargas Regidora Suplente
15 Leovigilda Vilchez Tablada Sindica Propietaria
16 German Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente

17
18 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz
19 Chaves, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Tecnología e
20 Información Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información
21 Municipal, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal, con la siguiente
22 agenda:

23
24 1- Punto Único

25 1.1 Conocer correspondencia debido al alto volumen que se ha recibido en los
26 últimos días.

27 2- Cierre de sesión.

28
29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
30 La Cruz, dice: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras presentes. Hoy

1 vamos a celebrar la sesión extraordinaria 154-2026. Como agenda tenemos
2 punto 1, único, que sería conocer correspondencia debido al alto volumen que
3 se ha recibido en los últimos días. Igual reitero directamente la salud al señor
4 alcalde, señora vicealcalde, regidores, regidoras, síndicos, síndicas, funcionarios
5 en sus diferentes responsabilidades, señora secretaria, y a todos los que nos
6 ven y nos escuchan por medio de la plataforma digital de la Municipalidad de La
7 Cruz. Aprovechando esta sesión, le voy a solicitar a la señora regidora Andrea
8 nos dirija en oración.

9

10 Oración.

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
13 La Cruz, dice: Gracias, señora regidora, por esa palabra y oración de motivación.

14

15 **ARTICULO PRIMERO**

16 **CORRESPONDENCIA**

17

18 1.- Se conoce documento firmado por la señora Rosibel López Blandón,
19 Directora Escuela Copalchí, en el cual remite propuesta de terna para la
20 conformación de la Junta de Educación Escuela Copalchí, para su
21 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

22

23 Terna N°1

24 Lidia Almanzor Espinoza, cédula de identidad N°5-0337-0230

25

26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
27 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera
28 desea externar algo a la nota, si no, que se apruebe el nombramiento de la terna
29 de la Junta de Educación Escuela Copalchi y se autorice al señor alcalde a
30 realizar la juramentación correspondiente. ¿Los que estén de acuerdo,

1 compañeros? quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor y se
2 dispensa de trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora
7 Lidia Almanzor Espinoza, cédula de identidad N°5-0337-0230, vecina de la
8 comunidad de Copalchí, Jurisdicción del cantón de La Cruz, como miembro de
9 la Junta de Educación Escuela Copalchí, esto en reposición de un miembro de
10 dicha junta. Y se autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar la juramentación
11 correspondiente. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
12 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**
13 **Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez**
14 **y Viviana Loaciga Corea).**

15

16 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-143-2026 firmado por el señor Luis Alonso
17 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual somete a conocimiento el decreto
18 N°45680-MGP, publicado en el diario oficial La Gaceta, el cual concede asueto
19 a las oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional el día 08
20 de mayo del 2026, con motivo de la celebración del traspaso de poderes.

21

22 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
23 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. ¿Si algún compañero o
24 compañera desea externar algo a la nota? no. Entonces el acuerdo sería el
25 siguiente: en el marco de la autonomía municipal, la Municipalidad de La Cruz
26 se acoge al decreto número 45680-MGP publicado en el Diario Oficial La Gaceta,
27 el cual concede asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el
28 territorio nacional el día 8 de mayo del 2026, garantizando la continuidad de los
29 servicios públicos esenciales que así lo requieran, tales como guardas,
30 recolección de residuos ordinarios y limpieza de vías. Si están de acuerdo,

1 compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme. Definitivo y se dispensa
2 de trámite de comisión por 5 votos a favor.

3
4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5
6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, En el marco de la
7 autonomía municipal la Municipalidad de La Cruz se acoge al decreto N°45680-
8 MGP, publicado en el diario oficial La Gaceta, el cual concede asueto a las
9 oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional el día 08 de
10 mayo del 2026, garantizando la continuidad de los servicios públicos esenciales
11 que así lo requieran, tales como guardas, recolección de residuos ordinarios y
12 limpieza de vías. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
13 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**
14 **Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez**
15 **y Viviana Loaciga Corea).**

16 3.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-114-2026 firmado por el señor Marco
17 Gonzaga Martínez, UTGV, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita aval para
18 el cierre de calles cantonales, para realización de Feria Rodeo La Cruz 2026.
19 Los detalles de los cierres de calle son los siguientes:

20 1. Cierre temporal el día 2 de mayo 2026, en horario de 12:00 pm a 8:00 pm,
21 para realización del desfile de caballistas.

22 • Calle desde Antigua UNED (Actual Ferretería La Cruz) hasta Tienda el
23 Gollo.

24 • Calle de la Antigua Joca a Salón Mar de Plata.

25 • Calle de la Biblioteca Municipal a Mundo La Cruz.

26 • Calle de Banco de Costa Rica a Iglesia Católica.

27 • Calle de Tienda Huaca Store a Casa Familia Gonzaga Vargas

28
29 2. Cierre permanente del día 23 de abril al día 4 de mayo en horario de 5 pm
30 a 2:30 am.

- 1 • Calle frente y costado este del campo ferial.
- 2 • Calle desde la esquina noreste del campo ferial a Centro del adulto Mayor.

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
5 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Es algún compañero, compañero,
6 desea externar algo a la nota? Si no, en este caso que se autoriza el cierre de
7 las calles cantonales para realización de Feria Rodeo La Cruz 2026. Los detalles
8 de los cierres de calles son los siguientes: 1) Cierre temporal el día 2 de mayo
9 del año en curso en un horario del 12 del mediodía a 8 PM, para realización del
10 desfile de caballistas. Calle de Antigua Net, actual Ferretería La Cruz, hasta
11 Tienda El Gollo. Calle de la antigua Joca a Salón Mar de Plata. Calle de la
12 Biblioteca Municipal a Mundo La Cruz. Calle Banco de Costa Rica, Iglesia
13 Católica, Calle Tienda Waka Store, a Casa Familia Gonzaga Vargas. 2) Cierre
14 permanente del día 23 de abril del día al día 4 de mayo en horarios de 5 PM a
15 2:30 AM. Calle frente a costado este del campo ferial, calle de la esquina
16 noroeste del campo ferial, a centro del adulto mayor. ¿Si están de acuerdo,
17 compañeros y compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa
18 el trámite de comisión por 4 votos a favor, 1 en contra.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza el cierre
23 de calles cantonales, para realización de Feria Rodeo La Cruz 2026. Los detalles
24 de los cierres de calle son los siguientes:

25

26 1. Cierre temporal el día 2 de mayo 2026, en horario de 12:00 pm a 8:00 pm,
27 para realización del desfile de caballistas.

- 28 • Calle desde Antigua UNED (Actual Ferretería La Cruz) hasta Tienda el
29 Gollo.

- 30 • Calle de la Antigua Joca a Salón Mar de Plata.

- 1 • Calle de la Biblioteca Municipal a Mundo La Cruz.
2 • Calle de Banco de Costa Rica a Iglesia Católica.
3 • Calle de Tienda Huaca Store a Casa Familia Gonzaga Vargas
4 2. Cierre permanente del día 23 de abril al día 4 de mayo en horario de 5 pm
5 a 2:30 am.
6 • Calle frente y costado este del campo ferial.
7 • Calle desde la esquina noreste del campo ferial a Centro del adulto Mayor.

8 **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
9 **POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara**
10 **Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en**
11 **contra (Grettel Salazar Martínez).**

12

13 4.- Se conoce documento firmado por grupo de padres y madres de familia de la
14 academia San Yang Costa Rica, sede La Cruz, Guanacaste, en el cual solicitan
15 el préstamo de equipo de protección para participación en torneo al CCDR La
16 Cruz.

17

18 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
19 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o
20 compañera tiene algo que externar? Es copia, pero igual manera yo igual tengo
21 una consulta. Dentro, donde hace lectura la nota indica que son una academia a
22 nivel nacional, ¿verdad? Que así dice. Entonces, correcto. Entonces me pierdo
23 un poco en el tema de que si son una academia, ¿qué tan seria es el tema, del
24 tema de los utensilios como academia? ¿Porque la firma no ha ajustado su solo
25 de padres de familia o el organizador?

26

27 La señora Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal a.i., Municipalidad de
28 La Cruz, dice: Está firmada también con respaldo por los profesores de la
29 academia.

30

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Porque lo que me preocupa es que dice que es una academia de
3 manera del territorio. Tampoco nos indican que ellos han incurrido a sus
4 diferentes academias, que tal vez van a participar a tal evento y no pueden llegar
5 a la coordinación del uso del equipo. No hay una justificación de parte como
6 academia, y lo que me preocupa es que se utiliza a los padres de familia en este
7 caso, y sabiendo que también el consejo, el Comité de Deportes, pues tiene
8 estos utensilios, este para el uso. Igual habría que ver si ellos tienen alguna
9 reglamentación para poder hacer la otorgación en este caso, porque sé que es
10 equipo muy caro, ¿verdad? Tal vez lo dice el micrófono, señora regidora.

11

12 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
13 Cruz, dice: Gracias. Buenas tardes a todos. En realidad, digamos, el comité
14 siempre ha facilitado los implementos, pero cuando esa academia representa en
15 Juegos Nacionales, en este caso no sé si han tenido algún tipo de acercamiento
16 con el Comité de Deportes. Y este, tendrían que llegar a conversar y ver de qué
17 manera ellos los pueden apoyar. Pero tengo entendido que esta academia es
18 una academia aparte, cobra. Entonces, prestar por prestar, no sé, al menos a mí
19 no me parece, pero deberían buscar o ir a conversar al Comité de Deportes para
20 ver la manera. Pero generalmente así trabajan. Solo que sean, vayan a participar
21 en un proceso para Juegos Nacionales, el Comité de Deportes puede facilitarle
22 los implementos. De otro modo, no. Gracias, señor presidente.

23

24 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
25 La Cruz, dice: Creo que, digamos, también la empresa tiene que ser en este caso
26 responsable, que si su enfoque es la disciplina, en este caso que ellos indican,
27 también tienen que tener la capacidad en este caso profesional, de tener la
28 implementación. Porque, ¿qué pasa? Que, ¿cómo practican? Solo hasta que el
29 comité nos dé los instrumentos, vamos a participar, y el niño, ¿cómo se adapta
30 al tipo de equipo? Entonces me deja un vacío, digamos, en su forma de actuar

1 como academia. Y lo que no me gusta es lo lo que indico, que digamos la
2 actividad creo que ya pasó, pero este, yo veo como que el Comité de Deportes
3 es como el apagafuegos en el tema, está en estas prácticas, porque ya desde
4 periodos anteriores ya he visto este tipo de notas que se presentan de padres de
5 familia haciendo la solicitud que por favor vehementemente el Consejo Municipal
6 apele a que el Comité de Deportes les ayude con el en el tema de este tipo de
7 implementos. No sé cuánto cobran, no sé cuántos alumnos son. Entonces, al fin
8 y al cabo, creo que tiene que haber un nivel de responsabilidad como la
9 academia para eso. Y que no me malinterpreten, sino que también me deja un
10 vacío este tema de que, como dicen las compañeras, al fin están lucrando con
11 su práctica o su enseñanza en este caso. Claro que sí, señora regidora.

12

13 La señora Argentina Lara Lara, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz,
14 dice: Muy buenas tardes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores
15 miembros de este honorable consejo y señores que nos ven por la plataforma.
16 Yo, bueno, de mi parte pensaría que debería haber o hacerse un estudio, porque
17 yo sé que los que fueron a participar fueron niñas. Y según lo que una mamá me
18 comentó, porque es parte de la escuela donde yo trabajo, y la niña pues ganó 2
19 medallas de plata. Entonces pues está dejando el cantón pues en alto, verdad,
20 por la participación de los de los que fueron a competir. No sé si en realidad
21 como la parte, digamos, de que es una academia, digamos, es fuera e
22 independiente del Comité de Deportes. Pienso que tal vez se debería investigar
23 un poco, porque sí también se le está quitando la oportunidad a esas personas.
24 Porque creo que el deporte, pues, en cierta forma, pues, es algo que sí se debe
25 de apoyar, ¿verdad? Y sé que algunos padres pues me comentaron que ellos
26 necesitaban apoyo, porque sí, sobre todo por el transporte, por lo largo, digamos,
27 del transporte, que hay que pagar este transporte más comida y cosas de esas,
28 pues, que conlleva para un viaje para ir a competir hasta San José. Entonces
29 pues yo lo veo que debería así como, como, como hablarlo, ¿verdad? Este,
30 investigar un poco, porque sí pienso que como comité, ¿verdad? Este, en el

1 deporte sí se debe de apoyar. Pero entonces eso sería mi opinión de mi parte,
2 pues espero pues que se valore. Muchísimas gracias, señor presidente.

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
5 La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Señora regidora Marielos.

6

7 La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La
8 Cruz, dice: Buenas tardes a todos, señores miembros del consejo, señor alcalde,
9 vicealcaldesa, y todos los que nos ven por medio de la plataforma. A mí me da
10 muchísima curiosidad, es como, tenemos montones de personas involucrados
11 en diferentes temas, diferentes logísticas. Diferentes cosas, que vamos y
12 requerimos patrocinios de diferente índole, que andamos buscando subsidios
13 por todos lados. Lo que en cierta forma me deja un pequeño sinsabor es que, si
14 bien es cierto, el Comité de Deportes sale o nace, o su raíz más profunda es el
15 Consejo o la Municipalidad. Me parece extraño que no sea algo más privado
16 entre el Comité de Deportes y esta academia, que tenga que mandársele copia
17 al papá para que le diga al hijo, si me entienden un poquito. Es la parte curiosa,
18 porque todos nos hemos acercado de diferentes maneras al Comité de Deportes
19 buscando algún tipo de colaboración y siempre han estado en la medida de lo
20 posible anuentes a escucharnos, muchas veces porque a veces no es posible.
21 Si todos nos pusiéramos a decir que necesitamos transporte, bueno, yo me uno,
22 Necesito transporte para Punta Arenas y para San José, próximas
23 presentaciones. Estoy totalmente de acuerdo con usted, Argentina. Hay
24 demasiadas actividades deportivas que no son tan populares, entre esas el
25 taekwondo, que hubo una época en que era bastante productivo, ahora está
26 tratando de renacer. Pero también comparto el hecho de que es una academia
27 privada que cobra, igual que nuestro presidente municipal, no sé cuánto cobra,
28 pero sí sé que los padres cuando nos metemos a eso somos bastante proactivos.
29 Pero está curiosa la nota, la verdad es que deja que pensar.

30

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Sí, señora regidora Grettel tiene la
3 palabra.

4

5 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
6 Cruz, dice: Gracias, señor presidente. No, digamos que viéndoles del punto que
7 dice la compañera Argentina, pues uno deseara que se le ayudara a todos por
8 igual, sin poner tantos peros. Todos sabemos que taekwondo ha sido una
9 disciplina que ha traído bastantes medallas al cantón. Aquí teníamos una
10 academia, por motivos de trabajo el muchacho ya no practica, sin embargo, vino
11 esa nueva, pero sé perfectamente que para poder participar en Juegos
12 Nacionales, en el caso de ellos, tienen que estar inscritos. En el Comité de
13 Deportes. Entonces, eso les permite a ellos que puedan disfrutar o tener los
14 implementos que realmente necesitan, las botas principalmente, que con la
15 altura golpean y más o menos ellos van ahí calculando qué tipo de patada
16 pueden dar. Pero este, en algo que yo siento que el Comité de Deportes les va
17 a decir a la academia es, y así funcionaba, que si van a estar utilizando los
18 implementos y existe una contratación de parte del profesional, no pueden
19 cobrar. Así siempre se trabajó, pero aquí ese es el pero, que es una academia
20 en la cual se cobra. Entonces sería algo que deberían de analizar para que no
21 haya ningún problema.

22

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Agradecerle más bien sus aportes en
25 este tema. Creo que al fin, creo que la la nota generó. Yo imaginaba este sazón,
26 pero sí, yo le recalco y yo lo sostengo: si es una academia, tiene que ser
27 responsable financieramente y a lo que se va a meter. Cuando a mí me dicen
28 que yo voy a sembrar una hectárea de algo, yo tengo que prepararme con el
29 abono, con la siembra, con la semilla, mantenerlo, y si no puedo, mejor no lo
30 hago. Así de sencillo. Y creo que, como indica la señora Regidora Grettel, el

1 Comité de Deporte le va a externar diferentes reglas. Que se ajuste ya es un
2 tema de que si la academia lo toma o no, sino que al fin y al cabo, como dice
3 Marielos, tenían que haberse presentado directamente con el comité y
4 explicarles un poco cómo es el procedimiento. Yo solo finalizo con esto,
5 compañeros, son dos, y va a tomar un acuerdo Pero voy a solicitarles tal vez dos
6 puntos. El primero, darle acuse de recibido al presente documento, el cual
7 solicitan el préstamo de equipo de protección para participación de torneo del
8 Comité de Deportes y Recreación La Cruz. ¿Están de acuerdo, compañeros y
9 compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de
10 comisión por 5 votos a favor.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
15 recibido al presente documento, en el cual solicitan el préstamo de equipo de
16 protección para participación en torneo al Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación La Cruz. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE
18 DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,
19 Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez
20 y Viviana Loaciga Corea).**

21

22 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
23 La Cruz, dice: Y la otra, solicitarle al Comité de Deportes cuál es la
24 reglamentación y las formas para que cualquier academia pueda ser parte y se
25 puede hacer uso de estos equipos, y que se nos informe. Sí, señor alcalde.

26

27 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
28 Gracias, señor presidente. Buenas tardes, estimados miembros de este
29 honorable Concejo Municipal, señora vicealcaldesa, funcionarios que hoy nos
30 acompañan, y a todos los que tienen la oportunidad de de escuchar y observar

1 esta sesión extraordinaria a través de la transmisión que se realiza. Y los he
2 tratado de escuchar con detenimiento. Con todos los aportes que realizan son
3 importantes y es como el día a día de la parte pública, ¿verdad? Sí, sí, un poco
4 las preocupaciones que mostraban las regidoras, señora regidora Argentina y la
5 señora regidora Marielos, me parece que son muy oportunas. Y de ahí la
6 consulta que hace o que quiere proponer, señor presidente municipal. Yo nada
7 más les digo que eso se resuelve de una manera sencilla. Para eso existen los
8 convenios de cooperación. Ese convenio de cooperación, en caso de que el
9 comité tenga la anuencia analizarlo, podrían promoverlo y tendría que ser
10 aprobado por este Concejo Municipal. ¿Cuál sería el espíritu de ese convenio?
11 Solo para que tengan una idea, bien lo dice la señora regidora, de que es una
12 academia que, bueno, no tengo la información, pero lo que se indica es que
13 supuestamente ellos cobran. Pues bueno, si bien es cierto, cuando una
14 academia se hace un proyecto en un cantón como el nuestro El hecho de que
15 cobre pues no lo hace, no lo podemos satanizar de alguna manera, no lo
16 podemos satanizar porque al final es deporte. Por ejemplo, ustedes ven las
17 municipalidades que en el país que hacen convenios de cooperación con
18 equipos de fútbol de primera división, y esos equipos mueven millones de
19 millones, y no por eso pues no hay forma de tratar de atraer hacia un cantón este
20 tipo de proyectos. Por ejemplo, Heredia, cuando entró la remodelación del
21 estadio de Heredia, varios cantones de la provincia de Heredia se peleaban por
22 llevarse a través de convenios al club Sport Herediano a su cantón, por todo lo
23 que genera de bienestar para la comunidad. ¿Cuál es el modelo que se debe
24 seguir? Los convenios. Entonces, usted mediante un convenio se garantiza de
25 que lo que va a aportar, en este caso que es, como bien lo apunta la señora
26 Rivero, es público. El Comité de Deportes, mucho o poco, eso tiene que tener un
27 valor. Entonces, y eso lo que podría aportar en un convenio el comité, si así lo
28 tienen. Yo creo que tenemos, hay que partir de un principio importante: el comité
29 se nombra para tomar decisiones y hay que respetar esa parte, si no, ¿para qué
30 lo nombramos? Pero si considera el Consejo Municipal, si considera el Comité

1 de Deportes, si considera para la comunidad que es un proyecto que tiene una
2 importancia, entonces se puede promover el convenio. ¿Qué se le pide a la otra
3 parte? Como dice la señora regidora, pues cobra, tiene pues una actividad
4 lucrativa. Si así fuese, porque puede hacer que incluso lo que cobran es para los
5 gastos, tal vez no sea ni lucrativo. Pero bueno, no puedo detallar eso porque no
6 lo conozco. Se le exige a través del convenio, por ejemplo, bajar las cuotas de
7 inscripción. Podría ser que el aporte que realiza el Comité de Deportes a través
8 de sus equipos se baje a través de lo que le estoy diciendo, que se comprometan
9 a brindar becas a jóvenes estudiantes de familias de escasos recursos, de
10 barrios marginales del cantón. Qué se yo, que si ustedes, dicen, es que el aporte
11 que hace el comité es importante. En Barrio Irvin tenemos, por ejemplo, barrios,
12 por poner un ejemplo, o en el cantón tenemos barrios con algunos problemas.
13 Qué nos garanticen que se van a dar becas a estudiantes que no son de Centro
14 de la Cruz porque esos tienen que viajar. Entonces, eso es el espíritu de un
15 convenio, y a través de eso se podría promover, aunque ellos tienen, cobran y
16 todo, pues un fortalecimiento que, como bien lo han apuntado los señores
17 regidores, de un deporte que pues en el pasado logramos incentivarlo y era una
18 iniciativa y un esfuerzo casi que de Devin. Estuvo muy bonito el proyecto, pero
19 por algunas razones particulares, creo que Devin, hasta se quejó mucho del poco
20 apoyo que tenía, no se continuó promoviendo. Tengo entendido que incluso aquí
21 tenemos algunos jóvenes, un joven, una muchacha que practica taekwondo,
22 creo que es medallista y quiere representar a La Cruz porque se vinieron a vivir
23 acá. Entonces igual sucede, por ejemplo, un día hablaba con doña Marielos, para
24 dar el ejemplo, el esposo de doña Marielos fue, tengo entendido, que medallista
25 de ajedrez, de los buenos, y no estamos aprovechando eso, que es un deporte
26 también muy bonito. Entonces sí, lejos de que pongamos pues no trabas, sino
27 de obstaculizar el desarrollo de algunas disciplinas deportivas, creo que el
28 espíritu debe ser tratar de alguna manera de promoverlas. Y reitero, y cierro con
29 esto, dentro del marco del respeto que le debemos al Comité de Deportes, y que
30 es el que en este momento tiene la competencia y debe velar por el desarrollo

1 del deporte. Tal vez estamos hablando, y lo hacemos hasta de una manera creo
2 no correcta, porque lo ideal sería tener al comité, si fuese necesario traer a la
3 academia. Este, si hay dudas, ojalá que ellos puedan resolverlo de forma muy
4 particular en beneficio, que es lo que nos tiene aquí a nosotros, de los vecinos o
5 ciudadanos que quieren tener a sus niños y jóvenes practicando este deporte.
6 Gracias, señor presidente.

7

8 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
9 La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Nada más me permite la aprobación de
10 los que están de acuerdo compañeros, la solicitud quedaría aprobada en firme
11 definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Comité
16 de Deportes cuál es la reglamentación y las formas para que cualquier academia
17 pueda ser parte y se puede hacer uso de estos equipos, y que se nos informe.

18 **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
19 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara**
20 **Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Viviana**
21 **Loaciga Corea).**

22

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Tiene la palabra señora regidora Marielos.

25

26 La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La
27 Cruz, dice: Sí, secundando las palabras de nuestro señor alcalde, precisamente
28 a eso me refiero cuando digo que hay disciplinas que no se ven o se exponen
29 tan exponencialmente como el fútbol. En base a eso, el Comité de Deportes va
30 a dar apoyo al ajedrez. Hay una muchacha, una niña del CTP, creo, que

1 mediante el Comité de Deportes, mi esposo Ad honoren va a trabajar los
2 sábados con los chiquitos de ajedrez. Eso es un claro ejemplo de que se pueden
3 acercar al Comité de Deportes y ellos van a ver la forma de cómo incentivar
4 talento local. Prácticamente yo puedo decir que yo me duermo viendo ajedrez y
5 mi esposo puede pasar un día completo en una partida, no lo entiendo. Entonces
6 está sumamente contento de trabajar los sábados en esta cosa que realmente
7 no entiendo, pero eso es un claro ejemplo de que el Comité de Deportes también
8 busca otros deportes, otras disciplinas.

9

10 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
11 La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Creo que finalizo con esto, el tema del
12 panorama del deporte a nivel de La Cruz, al fin se rige por recursos. Nosotros, al
13 fin y al cabo, ha habido perseverancia en béisbol, hemos visto resultados. En
14 algún momento no se le ponía la atención como ahora se le pone. Antes se le
15 ponía atención a fútbol sala más que fútbol. Eso es cada movimiento, hasta en
16 el deporte, aunque ustedes no lo crean, compañero, existe como un tipo de
17 moda, existen esas influencias. A eso, aquí hay gente que practica ciclismo,
18 boxeo. Hay un muchacho de Santa Cecilia que don Germán no me deja mentir,
19 y yo creo que algunos han sido testigos. Él es de apellido Echavarría, él corre
20 ahora con una marca que él se lo llevó Santa Cruz, nunca se le puso atención.
21 Ahora es campeón en torneos nacionales y está tratando de crecer. Y reitero
22 muchas cosas, como bien es cierto, al fin tenemos que sentarnos a ver qué, cuál
23 es el mayor resultado. Al fin, el que define las reglas es el Comité de Deportes
24 dentro de su disciplina, pero nosotros tenemos que estar anuentes a saber
25 cuáles son las reglas para tampoco nosotros incurrir en el procedimiento de este
26 órgano y no incurrir en este caso a que los estemos, como uno dice
27 coloquialmente, más bien entortando. Entonces, que hay que hacer una
28 evaluación. El tema de deportes se escucha muy bonito, el tema de drogadicción
29 no recae, es un tema también, hogar, pero al fin el Comité de Deportes lo que
30 nos va a decir: necesito recursos. Entonces es un tema que hay que valorarlo, y

1 creo que es conveniente ese segundo acuerdo para ver también uno cuáles son
2 las partes de las reglas del juego que ellos tienen en este tema.

3

4 5.- Se conoce oficio MLC-RH-OF-0024-2026 firmado por la señora María
5 Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos, Municipalidad
6 de La Cruz, en el cual brinda respuesta al acuerdo #2-7 de la sesión ordinaria
7 #144-2026, requerimiento de información de la Municipalidad de Curridabat.

8 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
9 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o compañera
10 desea accionar algo a la nota? Si no, en este caso se brinda acuse de
11 conocimiento del oficio MLC-RH-OF-0024-2026, en el cual brinda linda
12 respuesta del Acuerdo 2-7, la sesión ordinaria 144-2026, requerimiento de
13 información de la Municipalidad de Correa. ¿Si están de acuerdo, señores
14 regidores? Quedaría aprobado en firme definitivo, se dispensa de trámite de
15 comisión por 5 votos a favor.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
20 conocimiento al oficio MLC-RH-OF-0024-2026, en el cual brinda respuesta al
21 acuerdo #2-7 de la sesión ordinaria #144-2026, requerimiento de información de
22 la Municipalidad de Curridabat. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL**
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
24 **Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar**
25 **Martínez y Viviana Loaciga Corea).**

26

27 6.- Se conoce oficio MLC-SCM-OF-014-2026 firmado por la señora Paola
28 Gonzaga Miranda, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de La Cruz,
29 en el cual brinda respuesta al acuerdo #2-7 de la sesión ordinaria #144-2026,
30 requerimiento de información de la Municipalidad de Curridabat.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria, y también agradecerle por la
3 respuesta, que eso es lo que habíamos solicitado en su momento. ¿Si algún
4 compañero o compañera desea externar algo a la nota?, si no, se brinda acuse
5 de conocimiento del oficio MLC-SCM-OF-014-2026, el cual brinda respuesta al
6 acuerdo 2-7 de la sesión ordinaria 144-2026, requerimientos de información de
7 la Municipalidad de Curridabat. ¿Están de acuerdo, compañeros, que daría
8 aprobado en firme definitivo y se dispense trámite de comisión? Por 5 votos a
9 favor.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
14 conocimiento al oficio MLC-SCM-OF-014-2026, en el cual brinda respuesta al
15 acuerdo #2-7 de la sesión ordinaria #144-2026, requerimiento de información de
16 la Municipalidad de Curridabat. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL**
17 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
18 **Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar**
19 **Martínez y Viviana Loaciga Corea).**

20

21 7.- Se conoce oficio MLC-GS-OF-005-2026 firmado por la señora Zailyn Bonilla
22 Morales, Coordinadora de Gestión Social, Municipalidad de La Cruz, en el cual
23 comunica realización de marcha en conmemoración del Día del NO Maltrato
24 Infantil.

25

26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
27 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera
28 desea externar algo al respecto, si no, se brinda acuse de conocimiento al oficio
29 MLC-GS-OF-005-2026, en el cual comunica realización de marcha de
30 conmemoración del Día del No Maltrato Infantil. ¿Están de acuerdo, señores

1 regidores? Quedaría aprobado en se confirme definitivo y se dispensa de trámite
2 de comisión por 5 votos a favor.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
7 conocimiento al oficio MLC-GS-OF-005-2026, en el cual comunica realización en
8 conmemoración de marcha del día del NO Maltrato Infantil. **ACUERDO**
9 **APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS**
10 **A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José**
11 **Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Viviana Loaciga Corea).**

12

13 8.- Se conoce oficio OF-ADIC-005-2026 firmado por el señor Freddy Ampié
14 Coronado, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral Cuajiniquil, en el cual
15 remite informe Feria Rodeo 2025.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
18 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera
19 desea externar algo a la nota, si no, que se brinda acuse de conocimiento el
20 oficio OF-ADIC-005-2026, donde informe feria Ruedo 2025, y se remite al señor
21 alcalde municipal para que le brinde el trámite correspondiente. ¿Están de
22 acuerdo? A mí me ha pedido la palabra los compañeros. Dice que, si está dentro
23 de los anexos los gastos de la fiesta, si ustedes gustan, le facilita a ella una copia.
24 Al final de la sesión les facilita la copia, o gustan saber la cifra ya.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
29 conocimiento al oficio OF-ADIC-005-2026, informe Feria Rodeo 2025, y se remite
30 al señor Alcalde Municipal para que le brinde el trámite correspondiente.

1 **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
2 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara**
3 **Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Viviana**
4 **Loaciga Corea).**

5

6 La señora Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal, Municipalidad de La
7 Cruz, dice: al final indica que tiene un saldo negativo de 2.043.060,92.

8

9 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
10 La Cruz, dice: Ok. Qué lástima por Cuajiniquil. Seguimos, es un tema aparte.

11

12 9.- Se conoce documento firmado por el señor Rodolfo José Apestegui
13 Hoffmaister, Director general, Representante Legal, Telecable, en el cual
14 realizan solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la instalación de
15 medidor eléctrico en postería.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
18 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Si algún compañero o compañera
19 desea externar algo a la nota? Sino que se brinde acuse de recibido y se remita
20 a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz para que le
21 brinde el trámite correspondiente, como por tratarse de un tema de vía pública,
22 y que nos informe. ¿Si están de acuerdo, compañeros? quedaría aprobado en
23 firme definitivo esa dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
28 recibido y se remite a la Unidad técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de
29 La Cruz, para que le brinde el trámite correspondiente por tratarse de un tema
30 de vía pública y que nos informe. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA**

1 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**
2 **Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves,**
3 **Grettel Salazar Martínez y Viviana Loaciga Corea).**

4
5 10.- Se conoce documento firmado por el señor Rodolfo José Apestegui
6 Hoffmaister, Director general, Representante Legal, Telecable, en el cual
7 realizan solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la instalación de
8 medidor eléctrico en postería.

9
10 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
11 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Algún compañero, compañero que
12 desea externar algo a la nota. Si no, de la misma manera, compañeros, que se
13 brinde acuse de recibido y se remita a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
14 Municipalidad de Veracruz para que le brinde el trámite correspondiente por
15 tratarse de temas de vía pública y nos informe. ¿Están de acuerdo? Quedaría
16 aprobado en firma definitiva y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a
17 favor.

18
19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20
21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
22 recibido y se remite a la Unidad técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de
23 La Cruz, para que le brinde el trámite correspondiente por tratarse de un tema
24 de vía pública y que nos informe. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA**
25 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**
26 **Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves,**
27 **Grettel Salazar Martínez y Viviana Loaciga Corea).**

28
29 11.- Se conoce resolución administrativa MLC-DAM-RES-0008-2026 firmada por
30 el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en acatamiento a

1 lo establecido en el artículo cuarenta y dos del Reglamento a la Ley seis mil
2 cuarenta y tres, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y Reglamento y Manual
3 para el trámite de concesión de la Zona Marítimo Terrestre, de la Municipalidad
4 de La Cruz, capítulo VIII, publicado en el diario oficial La Gaceta número
5 doscientos diecisiete, el día lunes diez de noviembre de dos mil ocho; me permito
6 someter a consideración del Concejo Municipal, el expediente N° CON-159-
7 2009, sobre el cual para el año 2009 se otorgó una concesión en la zona
8 restringida de Playa El Jobo, a favor de la empresa **ECOS DE COLORES EN**
9 **FORUM LIMITADA**, con cédula jurídica número tres- uno cero dos- cuatro dos
10 seis uno cero siete, **(3-102-426107)** actualmente representada por su
11 Apoderado, **LUIS ROY CALVO PIÑA**, mayor de edad, portador de la cédula de
12 identidad N° 5-0261-0237. En dicho expediente, actualmente se está tramitando
13 una Solicitud de prórroga anticipada, autorización para someter la concesión en
14 garantía, ajuste a la planificación del Plan Regulador Vigente e incorporación de
15 terrenos en administración municipal.

16 Por lo anterior, se eleva el expediente para su valoración y eventual adopción
17 del acuerdo que en derecho corresponda.

18 **RESULTANDO**

19 **PRIMERO:** Que existe una concesión debidamente aprobada por La
20 Municipalidad de La Cruz, bajo el expediente administrativo **CON-159-2009**, a
21 nombre de la empresa **ECOS DE COLORES EN FORUM LIMITADA**, con cédula
22 jurídica a número tres- uno cero dos- cuatro dos seis uno cero siete, **(3-102-**
23 **426107)**, e inscrita ante el Registro Nacional de Concesiones bajo el número de
24 folio real **5-2266-Z-000**, con la siguiente área: **CINCUENTA Y DOS MIL**
25 **DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CON DIECINUEVE DECIMETROS**
26 **CUADRADOS** (52.219,19 m²), según plano Catastrado **G-UNO TRES CERO**
27 **NUEVE OCHO TRES CERO- DOS MIL OCHO** (G-1309830-2008), para uso
28 Zona de protección de pendiente y drenaje, Zona de Servicios Básicos, y Zona
29 de Alojamiento de Mediana Densidad), otorgada por 20 años dando inicio el 27
30 de agosto de 2009 y finalizando el 27 de agosto de 2029.

1 **SEGUNDO:** Que dicha concesión fue aprobada conforme a los usos
2 establecidos en el Plan Regulador Acantilados Sector Norte Playa El Jobo,
3 aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo en la Sesión Ordinaria N°
4 5196, artículo 5, inciso 5, del veinte de agosto de dos mil dos (20 de agosto de
5 2002), por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo mediante el oficio PU-
6 C-D-759-2005, del ocho de julio de dos mil cinco (08 de julio de dos mil cinco), y
7 adoptado por la Municipalidad de La Cruz, en la Sesión Ordinaria N° 27-2005,
8 acuerdo 2-4, del veintisiete de julio de dos mil cinco (27 de julio de 2005), y
9 publicado en el diario oficial La Gaceta número ciento cincuenta y tres (153), del
10 diez de agosto de dos mil cinco (10 de agosto de 2005).

11 **TERCERO:** Que en virtud de la existencia del **Plan Regulador Integral**
12 **Acantilados al Norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo** vigente para la Zona
13 Marítimo Terrestre del sector costero de Playa El Jobo, el cual fue debidamente
14 aprobado, según lo dispuesto en la Ley seis mil cuarenta y tres, y su respectivo
15 Reglamento; por la acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de
16 Turismo, adoptado en la sesión ordinaria número cinco mil novecientos veintitrés
17 (5923), artículo cinco, inciso tres, de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis
18 (14 de marzo de 2016); por el acuerdo adoptado por el Instituto Nacional de
19 Vivienda y Urbanismo, mediante el oficio C-UCTOOT-21-03-2016, del primero
20 de abril de dos mil dieciséis (1 de abril de 2016), y por el acuerdo adoptado por
21 la Municipalidad de La Cruz, en la sesión ordinaria número 12-2016, acuerdo
22 III.10, del siete de abril de dos mil dieciséis (7 de abril de 2016), y publicado en
23 el diario oficial La Gaceta Alcance Digital número setenta y uno (71), de fecha
24 nueve de mayo de dos mil dieciséis (9 de mayo de 2016) el área originalmente
25 concesionada quedó dentro de la nueva área planificada para uso **TAN-3: Área**
26 **Núcleo Para Atractivos turísticos – Comercio y TAP-BD: Área Planificada**
27 **Para El Desarrollo Turístico en Baja Densidad.**

28 **CUARTO:** Que en fecha 27 de octubre de 2025, el Departamento de Zona
29 Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, recibe solicitud de
30 PRÓRROGA ANTICIPADA, AUTORIZACIÓN PARA SOMETER LA

1 CONCESIÓN EN GARANTÍA, AJUSTE A LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN
2 REGULADOR VIGENTE E INCORPORACIÓN DE TERRENOS EN
3 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,

4 formulada por la empresa **ECOS DE**
5 **COLORES EN FORUM LIMITADA**, cédula jurídica número **3-102-426107**,
6 representada por su Apoderado, **LUIS ROY CALVO PIÑA**, mayor de edad,
7 portador de la cédula de identidad No.5-0261-0237. **Ver folio 0000676.**

8 **QUINTO:** Que la prórroga anticipada de esta concesión se solicita conforme lo
9 establece el artículo 50 de la Ley 6043, modificación que fue publicada por el
10 artículo único de la Ley para “Fomentar la inversión y atracción turística en las
11 concesiones autorizadas correspondientes a la zona marítimo terrestre”, No.
12 9974 del 9 de abril 2021. En cuanto al ajuste de los usos de la concesión al nuevo
13 plan regulador vigente e incorporar terrenos en administración municipal, se
14 generan producto de la nueva planificación costera, y la autorización de someter
15 la concesión como garantía financiera corresponde a la necesidad de concretar
16 un crédito ante el Banco de Costa Rica, conforme lo establecen los artículos 45
17 y 67 de la ley antes citada.

18 **SEXTO:** Que, dentro de la gestión promovida por la sociedad **ECOS DE**
19 **COLORES EN FORUM LIMITADA**, se solicita la incorporación a la concesión
20 vigente una porción de terreno bajo administración municipal, con una cabida de
21 **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y SIETE**
22 **DECÍMETROS CUADRADOS** (589,67 m²). Dicha incorporación se sustenta en
23 el plano catastrado **N.º 5-63878-2025**, el cual delimita el terreno objeto de
24 ampliación, resultando un área total de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO**
25 **VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y TRES DECÍMETROS**
26 **CUADRADOS** (52.125,63 m²) la cual se ajusta conforme con la nueva
27 planificación, TAN-3: Área Núcleo Para Atractivos turísticos – Comercio y TAP-
28 BD: Área Planificada Para El Desarrollo Turístico En Baja Densidad. Con un uso
29 de Hospedaje Turístico bajo la modalidad de hotel.

30 **SÉTIMO:** En virtud de lo anterior, se publicó un edicto en el diario La Gaceta el
día 28 de noviembre 2025, en la Gaceta número 225-2025, informando sobre la

1 Solicitud presentada y los alcances de la misma. Dicho edicto explicó la
2 incorporación del área de administración municipal y se deja constancia que este
3 terreno será para dedicarlo a uso TAN-3: Área Núcleo Para Atractivos turísticos
4 – Comercio y TAP-BD: Área Planificada Para El Desarrollo Turístico En Baja
5 Densidad. **Ver folio 0000688 del expediente).**

6 **OCTAVO:** Que dentro del plazo de ley concedido no se recibió en la
7 Municipalidad ninguna oposición a la solicitud de concesión planteada, según
8 consta en el oficio MLC-ZMT-OF-032-2026, emitido por el Departamento de
9 Zona Marítimo Terrestre en fecha 30 de marzo de 2026, donde acredita que tanto
10 el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal de esta Municipalidad, confirman
11 que no recibieron oposiciones de ninguna naturaleza. **(Ver folio 0000721,**
12 **0000722, 0000725 del expediente).**

13 **NOVENO:** Que el solicitante realizará una remodelación del actual de la
14 infraestructura del hotel que existe en esta concesión, tanto a nivel de la
15 propiedad privada como de la Zona Marítimo Terrestre. Por lo antes indicado,
16 conforme a lo establecido en el artículo 56 del reglamento a la Ley 6043,
17 mediante oficio MLC-ZMT-OF-013-2026 del 04 de febrero de 2026, se aprobó
18 que se debe rendir una garantía de ejecución del proyecto de ₡1.067.826.845,31
19 colones, equivalente al 2.5% del valor estimado de la obra, mediante depósito
20 de garantía a favor de la Municipalidad de La Cruz.

21 **DÉCIMO:** Que pese a conocer que las obras de remodelación de la
22 infraestructura hotelera ya iniciaron y se espera estén terminadas antes de
23 finalizar el presente año 2026, en cumplimiento de las disposiciones
24 reglamentarias respectivas, una vez formalizado el Contrato de Concesión por el
25 ayuntamiento municipal y avalado por el Instituto Costarricense de Turismo
26 (ICT); formalmente se concederá el plazo perentorio de veinticuatro meses **(24**
27 **MESES)** para terminar las obras del Proyecto que ofrece ejecutar el
28 concesionario, mismo que se puede ampliar cuando exista una justificación por
29 parte del interesado que así lo demuestre.

30 **CONSIDERANDO**

1 **PRIMERO:** El sector cuenta con Declaratoria Turística por parte del Instituto
2 Costarricense de Turismo, según acuerdo de la Junta Directiva tomado en la
3 sesión número cinco mil seiscientos treinta y nueve (5639), artículo cinco, inciso
4 cuarto, celebrada el día once de mayo de dos mil diez (11 de mayo de 2010),
5 **SEGUNDO:** El sector costero de Playa El Jobo, distrito La Cruz, cuenta con una
6 demarcatoria de zona pública realizada por el Instituto Geográfico Nacional. Que
7 los mojones enumerados del 286 al 324, correspondiente al terreno relacionado
8 en la Solicitud que se tramita en este expediente, fueron publicados en La Gaceta
9 número doscientos veintinueve (221), del diecisiete de noviembre de mil
10 novecientos noventa y siete (17 de noviembre de 1997).

11 **TERCERO:** El Plan Regulador dicho, incorporó la certificación de Patrimonio
12 Natural del Estado, y que para el caso que nos ocupa se hizo una rectificación
13 del sector de Playa el Jobo a Playa Manzanillo, en el Cantón de La Cruz,
14 Guanacaste, así como los archivos digitales en formato Shapes, debidamente
15 identificados, sobre la clasificación del Patrimonio Natural del Estado de la Zona
16 Marítimo Terrestre-La Cruz, Guanacaste, por lo que la certificación vigente es la
17 ACG-OSRL-ZMT-002-08 de fecha 1 de julio del 2008 y está Municipalidad
18 comprobó que la parcela solicitada no tiene afectación de Patrimonio Natural del
19 Estado. Aunado a esto, se logró el 25 de noviembre del 2025, mediante oficio
20 **MLC-TOP-VIS-157-2025**, el visado municipal al plano que identifica el terreno al
21 que se refiere la Solicitud presentada, y donde se indica que el plano se ajusta
22 en cuanto a uso y acceso al Plan Regulador Integral Acantilados Al Norte De
23 Playa Jobo- Punta Manzanillo.(Ver folio 0000050)

24 **CUARTO:** Que, en fecha 4 de setiembre de 2025, el Departamento de Zona
25 Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz realizó inspección ocular de
26 campo, mediante la cual se verificó que el inmueble se encuentra en condiciones
27 regulares, sin conflictos con terceros y que las construcciones existentes se
28 ajustan a las disposiciones del Plan Regulador Integral vigente. Lo anterior, en
29 atención al oficio N.º **MLC-ZMT-OF-113-2025**, de fecha 28 de agosto de 2025,
30 mediante el cual la Encargada de dicho Departamento solicitó el pago

1 correspondiente para la realización de la inspección, el cual fue debidamente
2 cancelado. **(Ver folio 0000632 del expediente).**

3 **QUINTO:** Que se cuenta con el avalúo fiscal número **MLC-VAL-ZMT-003-2026**,
4 de fecha 18 de febrero del 2026, realizado por el Ing. Andrey Montiel Jiménez,
5 carné IT-30087, profesional responsable de la Municipalidad de La Cruz, con un
6 valor total de ₡1.220.815.816,55 colones, dando un promedio por metro
7 cuadrado de 23.420.64 colones. Con base en dicho valor total, el Departamento
8 de Zona Marítimo Terrestre mediante oficio **MLC-ZMT-OF-0121-2026**, de fecha
9 09 de marzo de 2026 tomando en cuenta los usos y áreas de la concesión,
10 estableció el monto del canon anual a pagar el concesionario en la suma total de
11 **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS**
12 **CON OCHENTA Y DOS COLONES** (₡27.602.186.82 colones), conforme al
13 Reglamento para aplicar el artículo cuarenta y nueve del Reglamento a la Ley de
14 Zona Marítimo Terrestre, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número treinta
15 y dos **(32)**, el pasado veinte de febrero de dos mil dieciocho **(20 de febrero de**
16 **2018)**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Uso	Área solicitada	Área de Aprovechamiento de uso	Porcentaje	Cálculo de canon
TAN-3	2.864,24 m ²	2.864,24 m ²	3%	₡ 2 012 470,01
TAP- BD	49.261,39 m ²	20.000 m ²	3%	₡ 14 052 384,00
		20.000 m ²	2%	₡ 9 368 256,00
		9.261.39	1%	₡ 2 169 076,81

24 Total de canon a pagar: **₡ 27 602 186,82**

25 **(Ver folio 0000700 al 0000707 y folio 0000715 al 718 del expediente).**

26 **SEXTO:** Que la solicitud aquí planteada se ajusta a todas las disposiciones y
27 requerimientos que establece la Ley seis mil cuarenta y tres, Ley sobre la Zona
28 Marítimo Terrestre, específicamente en los artículos dos, cuarenta y dos; y
29 concordantes a su reglamento, artículos diecinueve, treinta, treinta y cinco,
30 treinta y seis, treinta y ocho, cuarenta y seis, y concordantes.

1 **SÉTIMO:** Que esta Alcaldía Municipal no encuentra objeción alguna para
2 recomendar la aprobación de la prórroga anticipada y autorización para someter
3 la concesión en garantía de un crédito con el Banco de Costa Rica, ajuste a la
4 planificación del plan regulador vigente e incorporación de terrenos en
5 administración municipal, a favor de la empresa **ECOS DE COLORES EN**
6 **FORUM LIMITADA**, con cédula jurídica número tres- uno cero dos- cuatro dos
7 seis uno cero siete, **(3-102-426107)** representada por su Apoderado, **LUIS ROY**
8 **CALVO PIÑA**, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No.5-0261-
9 0237; además por ajustarse a las disposiciones en la Ley seis mil cuarenta y
10 tres, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento, y a los criterios
11 objetivos del planeamiento de desarrollo turístico de la zona, por eso se
12 recomienda su otorgamiento por un plazo de veinte **(20)** años, considerando las
13 actividades que podría realizar el eventual concesionario.

14 **POR TANTO**

15 Considerando que todo lo antes referido se ajusta a las disposiciones y
16 requerimientos que establece la Ley Número sesenta cuarenta y tres, Ley sobre
17 la Zona Marítimo Terrestre, artículos dos, cuarenta y dos, cuarenta y tres,
18 cuarenta y cinco, cincuenta, sesenta y siete y demás concordantes, así mismo
19 conforme al reglamento Decreto Ejecutivo Número siete mil ochocientos
20 cuarenta y uno, artículos diecinueve, treinta, treinta y cinco, treinta y seis, treinta
21 y ocho, cuarenta y seis, cincuenta, y cincuenta y tres, y demás relacionadas, al
22 Manual para el trámite de concesión de la Zona Marítimo Terrestre, capítulo VIII,
23 publicado en el diario oficial La Gaceta número veintisiete (27), el día lunes diez
24 de noviembre de dos mil ocho (10 de noviembre de 2008), y a los criterios
25 objetivos del planeamiento de desarrollo turístico de la zona.

26 Esta Alcaldía Municipal, no encuentra objeción alguna para recomendar a este
27 honorable Concejo Municipal, ajuste a la planificación del plan regulador vigente
28 la incorporación de terrenos en administración municipal, aprobación de la
29 prórroga anticipada y autorización para someter la concesión en garantía a favor
30 de la empresa **ECOS DE COLORES EN FORUM LIMITADA**, con cédula jurídica

1 número tres- uno cero dos- cuatro dos seis uno cero siete, **(3-102-426107)**, por
2 un periodo de veinte **(20)** años, descrita con el plano catastrado número 5-63878-
3 2025, que mide 52125.63 m², está ubicada en la Zona Restringida de la Zona
4 Marítimo Terrestre en Playa El Jobo, Cantón décimo La Cruz, Provincia de
5 Guanacaste; la cual se otorga para los usos: TAN-3: Área Núcleo Para Atractivos
6 turísticos – Comercio y TAP-BD: Área Planificada Para El Desarrollo Turístico en
7 Baja Densidad, conforme a lo establecido en el Plan Regulador Integral
8 Acantilados al Norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo, modificando la actual
9 concesión inscrita al Folio Real de Guanacaste número 5-2266-Z-000.

10 Por lo que, para efectos de continuar con el trámite, resulta necesario se tomen
11 los siguientes acuerdos:

12 a) Aprobar el cambio de uso conforme al Plan Regulador vigente para el
13 sector costero de Playa El Jobo, en virtud de que el área originalmente
14 concesionada se ubica dentro de la nueva zonificación definida como
15 **TAN-3: Área Núcleo para Atractivos Turísticos– Comercio y TAP-BD:**
16 **Área Planificada para el Desarrollo Turístico en Baja Densidad** . En
17 consecuencia, las áreas que, conforme a la planificación anterior, se
18 encontraban clasificadas como **Zona de Protección de Pendientes y**
19 **Drenaje, Zona de Alojamiento Turístico de Mediana Densidad** y
20 parcialmente como **Zona de Servicios Básicos**, se reclasifican según el
21 Plan Regulador Acantilados al Norte de Playa El Jobo–Punta Manzanillo,
22 dentro de la categoría **TAP-BD: Área Planificada para el Desarrollo**
23 **Turístico en Baja Densidad por un área de 49261,39 m²**, permitiéndose
24 el uso de hospedaje turístico bajo la modalidad de hotel. Por su parte, el
25 área restante previamente destinada a **Zona de Servicios Básicos** se
26 ajusta a la categoría **TAN-3: Área Núcleo para Atractivos Turísticos –**
27 **Comercio**, de conformidad con los usos del suelo establecidos en el Plan
28 Regulador vigente, **por un área de 2684.24 m²**.

29 b) Aprobar la incorporación de un área en administración municipal de
30 **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y SIETE**

1 **DECÍMETROS CUADRADOS (589,67 m²)** destinada para uso TAP-BD:
2 Área Planificada Para El Desarrollo Turístico En Baja Densidad, a la
3 concesión otorgada a favor de **ECOS DE COLORES EN FORUM**
4 **LIMITADA**, con cédula jurídica número tres- uno cero dos- cuatro dos seis
5 uno cero siete, **(3-102-426107** para la constitución de una nueva
6 concesión, por un área total de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO**
7 **VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y TRES DECÍMETROS**
8 **CUADRADOS (52.125,63 m²)**, conforme al plano catastrado **N.º 5-63878-**
9 **2025.**

10
11 c) Aprobar la prórroga anticipada de la concesión a favor de la empresa
12 **ECOS DE COLORES EN FORUM LIMITADA**, con cédula jurídica número
13 tres- uno cero dos- cuatro dos seis uno cero siete, **(3-102-426107)**, sobre
14 una parcela de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO**
15 **METROS CON SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS**
16 **(52.125,63 m²)**, según plano catastrado **N.º 5-63878-2025**, para uso **TAN-**
17 **3: Área Núcleo para Atractivos Turísticos – Comercio y TAP-BD: Área**
18 **Planificada para el Desarrollo Turístico en Baja Densidad**, con los
19 siguientes linderos según inspección ocular: **NORTE:** Patrimonio Natural
20 del Estado, **SUR:** Calle Pública y Sendero Peatonal, **ESTE:** Propiedad
21 Privada, **OESTE:** Zona Pública. La prórroga se otorga por un plazo de
22 **VEINTE AÑOS**, el cual entrará en vigencia a partir del vencimiento del
23 plazo de la concesión originalmente otorgada.

24 d) Autorizar de conformidad con el artículo cuarenta y cinco y sesenta y siete
25 de la Ley seis mil cuarenta y tres, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre,
26 el sometimiento de la concesión a gravamen, a efectos de ser constituida
27 como garantía de crédito a favor del Banco de Costa Rica.

28
29 e) Autorizar la suscripción del contrato respectivo, y al Alcalde Municipal en
30 turno, a la firma del mismo.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o compañera tiene
3 que externar? Señora, el señor alcalde, luego la señora regidora Grettel. Le cede
4 la palabra la regidora, el señor alcalde.

5

6 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
7 Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Al menos pensé que este documento lo
8 íbamos a ver el miércoles. Quiero agradecerle a Ileana, que está allá en la
9 esquina, por facilitarme la información que le solicité por correo. Si soy honesta,
10 no la he revisado, ella me la envió hoy por la tarde. En mi caso siempre me gusta
11 tomar decisiones en base a lo que veo y no estoy segura de votar esto
12 inmediatamente. Sí, tenía dos dudas, en su momento Alexandra me aclaró una,
13 pero todavía existe otra, entonces por eso principalmente quería ver el evalúo,
14 por el tema de los porcentajes. También algo que se hizo legalmente, porque así
15 es, pero sí considero que debe de cambiar, que era lo del edicto. Este, considero
16 que la municipalidad debería buscar un mecanismo en que las personas se
17 enteren de qué decisiones estamos tomando acá. Y es lógico que nadie va a
18 presentar ninguna objeción porque ni nosotros como consejo estamos atentos a
19 leer la Gaceta y son pocas las personas. Entonces sí me parece que esa parte
20 debe cambiar. Yo me imagino que los demás compañeros ya están claros sobre
21 este tema. Al menos yo, si les soy sincera, siempre lo digo, todos deseáramos
22 venir acá súper preparados, pero la realidad es otra. Yo creo que ninguno de los
23 compañeros, porque ni yo misma conozco el plan regulador. Sin embargo, es
24 una decisión que ustedes, compañeros, tendrán que tomar hoy. Al menos yo no
25 lo pienso hacer, principalmente porque nosotros somos garantes del interés
26 público y el bien común. Entonces son temas que creo que debemos de analizar
27 no a la ligera, tampoco pasarnos de tiempo, porque soy, o considero que este,
28 bueno, Ecos de Colores necesitan una pronta respuesta por el hecho de venir y
29 presentar este préstamo ante el Banco Costa Rica. Pero sí también considero
30 que nosotros debemos tener el tiempo prudente para poder analizar el

1 expediente completo. Entonces, si los demás compañeros quieren tomar la
2 decisión hoy, pues que lo hagan, pero de mi parte yo no la pienso tomar hoy sin
3 conocer antes el expediente completo. Gracias.

4

5 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
6 La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Señor alcalde.

7

8 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
9 Gracias, señor presidente. Bueno, sobre el tema Yo no quisiera ser reiterativo.
10 Se ha conversado, pues evidentemente no lo suficiente, porque siempre todos
11 los temas son, dependiendo de su dificultad o de la naturaleza del mismo, pues
12 siempre van a haber algunas dudas. Para secundar las palabras de la señora
13 regidora, pues yo tampoco voy a ir a leerme un expediente de casi 800 folios.
14 Sería muy difícil. Y máximo que un expediente que tiene ya pues se ha venido
15 alimentando de muchos procesos, ¿verdad? Yo les decía en la sesión anterior
16 de que el plan regulador de esta zona se aprobó en mayo del 2016, y luego de
17 un trabajo muy técnico de los profesionales de la municipalidad obviamente que,
18 como lo dice la señora regidora, pues genera mayores necesidades, dado que
19 también estamos ante un proyecto probablemente a nivel privado el proyecto
20 más importante en la historia del cantón. Donde se estiman un aproximado de
21 1000 empleos directos y más de casi 4000 empleos indirectos, y que podría
22 detonar en el desarrollo de otros proyectos en la zona, dada la relevancia que
23 tiene el actual inversionista o los actuales inversionistas en el mundo turístico,
24 por llamarlo de alguna manera, no solo de Costa Rica sino del mundo, pues
25 efectivamente sí es una decisión importante. Y tal vez como para que ustedes
26 tengan la tranquilidad de todo el caso, lo primero es que esto no es solo una
27 revisión a nivel técnico municipal, ¿verdad? Sino que luego también se traslada
28 al ICT, y ahí también será revisado con lupa como corresponde, por si en las
29 competencias que ellos pues tienen en esta materia, para que el proceso
30 continúe su debido trámite y al final pueda inscribirse en lo que corresponde tal

1 vez a las preocupaciones que ustedes han indicado acá. Los 5 acuerdos que se
2 piden, si ustedes lo analizan, lo que pasa es que este país es de burocracia. Pero
3 vean que el Acuerdo A y el B, lo que estamos haciendo es ajustando primero el
4 uso al plan regulador vigente. O sea, más bien estamos incumpliendo en ese
5 sentido porque los usos actuales no corresponden al plan regulador vigente, sino
6 al plan regulador anterior. Estamos ajustando las áreas al plan regulador vigente,
7 que como decía, no lo aprobó ni esta administración, ni la anterior administración,
8 ni este consejo municipal. Simplemente estamos acatando la ley en esos dos
9 primeros acuerdos. Los, el acuerdo 3 y 4, por decirlo de alguna manera, lo que
10 está pidiendo por parte de los interesados, una vez que se ajustan al plan
11 regulador es que para, por motivos de financiamiento, es una obra de más de 50
12 millones de dólares. Ellos están gestionando un trámite, la concesión de ellos
13 está por vencerse, ellos tienen el derecho a la prórroga. Están pidiendo de
14 manera anticipada que la municipalidad les apruebe la prórroga de la concesión,
15 como lo repito, de manera anticipada. El artículo, el acuerdo 4, pues básicamente
16 lo que pide es que se autorice para que se someta la concesión a gravamen. O
17 sea, se ha hablado sobre este tema que ellos someten, si la municipalidad lo
18 autoriza, para el préstamo o el financiamiento que están gestionando, este, esta
19 concesión a sumo que esa parte no la tengo, pues no la he consultado ni lo
20 considero necesario, que la parte privada de ellos— recuerden que este proyecto
21 tiene área o proyecto en área de zona marítimo terrestre y tiene en área privada.
22 El área privada asumo que también tiene ya algún sometimiento, pero para eso
23 no ocupa autorización de la municipalidad. Y el último acuerdo es que se autorice
24 el contrato y la firma del mismo por este servidor. No, pues no hay ninguna
25 situación ahí en la cual ustedes puedan verse, o la administración o la
26 municipalidad, en algún riesgo legal, porque le digo, simple y sencillamente, más
27 bien nos estamos ajustando a lo que dicta el plan regulador vigente. Que como
28 bien saben ustedes, una vez que está aprobado y publicado, es ley de la
29 República en materia de planificación, o ley para efectos nuestros en el cantón.
30 Y lo otro que también lo he indicado y lo vuelvo a reiterar, es que a mí sí me ha

1 preocupado. Nosotros hemos intentado ser facilitadores de este proceso. Una
2 de las primeras consultas que realicé yo como alcalde cuando anunciaron el
3 cierre del Dreams, y ustedes lo recordarán, que había muchísima preocupación,
4 algunas publicaciones en redes sociales. Y la primera consulta que hice ante la
5 incertidumbre que se generaba era cuánto iba a estar cerrado el hotel. En
6 primera instancia me dijeron que si todo salía con el plan que ellos tenían, el
7 hotel se iba a abrir en el mes de julio. De este año, o sea, prácticamente un año
8 cerrado. Bueno, esa estimación ya no se va a cumplir. Algunos de los temas que
9 ha atrasado el proyecto evidentemente son pues la maraña, la maraña, perdón,
10 de burocracia que tenemos en este país. Y sin duda alguna, de esta decisión
11 depende de que, y no, con esto no quiero generar, ustedes no tienen ninguna
12 responsabilidad en eso, en realidad más bien han sido muy comprometidos en
13 materia de desarrollo del cantón. Pero efectivamente, la preocupación que tenía
14 la señora regidora es válida, pero también es importante la preocupación de que
15 este proyecto requerimos que avance lo más pronto posible y que nuevamente
16 pueda estar generando empleo y bienestar en el cantón. Entonces, una decisión
17 contraria o negando la posibilidad o dilatoria, pues indudablemente tiene
18 repercusión directa en la economía del cantón, dado que, reitero, pues esto de
19 verdad que urge. Ya habló la señora regidora, lo indicaba en Nosotros desde lo
20 administrativo, yo le agradezco a los funcionarios que han estado comprometidos
21 con este proceso, con los avalúos, con los informes, con todos los requisitos, los
22 requerimientos que existen. Los planes reguladores en este país, yo siempre he
23 creído que se convirtieron en una traba por lo lento que son. Bendito sea las
24 administraciones que en algún momento lograron impulsar planes reguladores y
25 aprobar algunos. En el caso nuestro nos ha costado muchísimo, no solo por el
26 tema de los costos, sino de lo lento. Hemos ido al paso que uno no quiere.
27 Muchos los recursos que ustedes aprueban en los presupuestos extraordinarios,
28 ustedes lo han visto, son de zona marítimo terrestre que están destinados para
29 el pago de planes reguladores. Y sin este instrumento, la verdad es que el cantón
30 pues no podrá caminar en materia de desarrollo. Muchas de las preocupaciones

1 que ustedes han expresado se deben de analizar, verificar, revisar en la
2 elaboración de los planes reguladores. En ese proceso es que se pueden tomar
3 las decisiones. Por ejemplo, en el plan regulador actual vigente, yo no soy
4 experto en esa materia, respeto mucho el criterio de los técnicos. Pero si ustedes
5 revisan, es un plan, es un proyecto de menor, la parte de desarrollo de menor
6 densidad, quiere decir menos invasiva en materia constructiva, en materia de
7 desarrollo, que el anterior. Y eso ha sido un cuidado que en aquel momento la
8 comunidad, los regidores, el Consejo Municipal que vivió el proceso pasado,
9 pues definió en materia de desarrollo hacia dónde querían que el desarrollo del
10 cantón quisiera. Ustedes ven que en ese plan regulador se limitan las alturas de
11 los edificios. Algunos dirán qué bonito sería ver como en Panamá edificios de
12 200 pisos. Pues probablemente sí se ve, algunos les gusta ese tipo de obras.
13 Bueno, lo cierto que en el cantón de La Cruz no se podrían hacer esos edificios,
14 mientras un plan regulador no se modifique. Y eso es lo que determina la
15 comunidad, lo que determina el cantón en materia de planificación cada vez que
16 se aprueba un plan regulador. Las alturas de esos edificios que ustedes pudieron
17 ver, que no es que ahorita no recuerdo, pero son de 2 pisos creo, este, es la
18 máxima, es la máxima, porque lo que protege es la parte natural, la la vista
19 panorámica del lugar. Y pero bueno, si ustedes en un plan regulador posterior
20 dicen, no, es que nosotros queremos en tal zona mayor concreto, mayor altura,
21 eso se define en el plan regulador. Y los representantes del cantón, en este caso
22 como ustedes, en su momento, pues mientras no se cambie el plan regulador, lo
23 que les corresponde es acatar lo que dice el plan regulador. Que se aprobó
24 anteriormente. Entonces pues quise tal vez aportar esa parte para que se sientan
25 de alguna manera, este, con pues la confianza. Se ha discutido bastante. Yo sí
26 agradecería en nombre del cantón que lo sometan a votación y podamos
27 continuar con este trámite, que particularmente lo digo a mí, a mí me preocupa
28 sobre todo porque es fundamental para el futuro y crecimiento de este cantón.
29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
30 La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Señora regidora tiene la palabra.

1 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
2 Cruz, dice: Gracias, gracias, señor presidente. No, solo quería preguntar algo:
3 ¿de cuánto dinero es el préstamo que ellos están solicitando al banco? Y si
4 sabes bajo qué condiciones, porque yo ahí medio estuve preguntando y sé que,
5 por ejemplo, Jacó, que es una parte desarrollada, se han puesto como en
6 garantía también las concesiones, pero en algunos casos el inversionista no ha
7 cumplido. Entonces son dudas que a uno le quedan, de qué realmente va a pasar
8 si se diera el caso, que esperemos que no, ¿verdad? Pero sí me gustaría saber,
9 este, más o menos el monto para el préstamo que les va a dar el Banco de Costa
10 Rica.

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
13 La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Señor alcalde, tiene la palabra.

14

15 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: Yo no
16 sé si, bueno, por acá está Ileana, si ella conocerá esa información. Yo en realidad
17 no particular, pues no, no la he evacuado, no la he considerado necesaria.
18 Porque recuerden que las entidades, aunque nosotros tenemos avalúos de la
19 zona, también vienen luego, una vez los avalúos nuestros, ya me equivoco, son
20 de la parte terrestre. Y una vez que se hace una solicitud de un crédito de este
21 tipo, va a incorporar también la parte constructiva. Entonces la entidad el
22 financiero, la que sea, Banco Nacional de Costa Rica, Popular, el banco que sea,
23 evidentemente una vez que ellos ponen a disposición la propiedad para hacer el
24 trámite, ellos también van a verificar con sus peritos correspondientes el monto
25 máximo a que pueden acceder mediante el préstamo. En realidad, no tengo la
26 información, pero este va a depender mucho, probablemente, una vez que
27 ustedes lo autoricen, de los, de los avalúos que hagan las entidades
28 correspondientes. Y ahí hago tal vez un paréntesis. Recuerden que, si el avalúo
29 que se hace es mayor al permiso de construcción, en materia de bienes
30 inmuebles, que esa obra sí paga bienes muebles, lo que la parte constructiva.

1 En materia de bienes inmuebles se calcula el impuesto sobre el mayor valor que
2 existe, en este caso una prenda, el permiso de construcción o la declaración que
3 hace el interesado. Entonces pues hasta en eso saldríamos beneficiando.
4 También en algún momento les comentaba que esto no pone en riesgo en nada
5 a la administración porque la concesión, el área, la administración,
6 independientemente de ese trámite, sigue siendo municipal. El avalúo, el canon
7 no se pone en riesgo porque simple y sencillamente si se incumple, que no va,
8 bueno, yo esperarí que no suceda, la entidad financiera pasa a ser el
9 concesionario. Hay un trámite sumo si hay un incumplimiento, pero el nuevo
10 concesionario funcionario tendrá que igualmente pagar a la municipalidad la
11 concesión. El área administrada sigue siendo municipal, este, por ley. Lo único
12 es que se pone a disposición el derecho de concesión, el contrato de concesión
13 para el préstamo. No tengo la información, me gustaría tal vez podérsela aportar,
14 señora regidora. Pero como digo, yo no, por lo menos yo no he visto de mi parte
15 interés en decirlo. Probablemente una vez que se hagan los avalúos y si el banco
16 y el interesado llegan a un acuerdo, se convertirá en información pública y
17 podríamos tener la información. El Departamento de Bienes Inmueble
18 inmediatamente lo va a acceder y va a, sí, un ejemplo, si se saca un permiso de
19 construcción por, voy a dar números, por 1 millón de dólares, estoy dando un
20 número nada más, y ellos hacen un préstamo por 5 millones de dólares con un
21 avalúo que dice que eso vale la propiedad, el nuevo monto para el cálculo se
22 toma el del avalúo, no el de la declaración jurada o el de permiso de construcción.
23 Eso ha sucedido a nivel de la municipalidad y eso en todos los extremos nos
24 beneficia en el tema de recaudación de impuestos propuesta.

25

26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
27 La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Bueno, compañeros, en este caso, como
28 indican, bueno, sabemos que existen las diferentes posturas en este caso, lo
29 cual quedaría lo siguiente: tomar los siguientes acuerdos. El primer acuerdo:
30 aprobar el cambio de uso conforme al Plan Regulador vigente para el sector

1 costero de Playa El Jobo, en virtud de que el área originalmente concesionada
2 se ubica dentro de la nueva zonificación definida como TAN-3: Área Núcleo para
3 Atractivos Turísticos– Comercio y TAP-BD: Área Planificada para el Desarrollo
4 Turístico en Baja Densidad. En consecuencia, las áreas que, conforme a la
5 planificación anterior, se encontraban clasificadas como Zona de Protección de
6 Pendientes y Drenaje, Zona de Alojamiento Turístico de Mediana Densidad y
7 parcialmente como Zona de Servicios Básicos, se reclasifican según el Plan
8 Regulador Acantilados al Norte de Playa El Jobo–Punta Manzanillo, dentro de la
9 categoría TAP-BD: Área Planificada para el Desarrollo Turístico en Baja
10 Densidad por un área de 49261,39 m², permitiéndose el uso de hospedaje
11 turístico bajo la modalidad de hotel. Por su parte, el área restante previamente
12 destinada a Zona de Servicios Básicos se ajusta a la categoría TAN-3: Área
13 Núcleo para Atractivos Turísticos – Comercio, de conformidad con los usos del
14 suelo establecidos en el Plan Regulador vigente, por un área de 2864,24 m².
15 ¿Están de acuerdo, señores regidores? Señora regidora Argentina, ok, quedaría
16 aprobado en firme definitiva y se dispensa trámite de comisión por 4 votos a
17 favor.

18

19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cambio
22 de uso conforme al Plan Regulador vigente para el sector costero de Playa El
23 Jobo, en virtud de que el área originalmente concesionada se ubica dentro de la
24 nueva zonificación definida como **TAN-3: Área Núcleo para Atractivos**
25 **Turísticos– Comercio y TAP-BD: Área Planificada para el Desarrollo**
26 **Turístico en Baja Densidad** . En consecuencia, las áreas que, conforme a la
27 planificación anterior, se encontraban clasificadas como **Zona de Protección de**
28 **Pendientes y Drenaje, Zona de Alojamiento Turístico de Mediana Densidad**
29 y parcialmente como **Zona de Servicios Básicos**, se reclasifican según el Plan
30 Regulador Acantilados al Norte de Playa El Jobo–Punta Manzanillo, dentro de la

1 categoría **TAP-BD: Área Planificada para el Desarrollo Turístico en Baja**
2 **Densidad por un área de 49261,39 m²**, permitiéndose el uso de hospedaje
3 turístico bajo la modalidad de hotel. Por su parte, el área restante previamente
4 destinada a **Zona de Servicios Básicos** se ajusta a la categoría **TAN-3: Área**
5 **Núcleo para Atractivos Turísticos – Comercio**, de conformidad con los usos
6 del suelo establecidos en el Plan Regulador vigente, **por un área de 2864,24**
7 **m². ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
8 **POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara**
9 **Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en**
10 **contra (Grettel Salazar Martínez).**

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
13 La Cruz, dice: Sigo al siguiente acuerdo: aprueba la incorporación de un área en
14 administración municipal de 589,67 metros cuadrados destinada para uso TAP-
15 BD: Área Planificada Para El Desarrollo Turístico En Baja Densidad, a la
16 concesión otorgada a favor de Ecos de Colores en Forum Limitada, con cédula
17 jurídica número 3-102-426107 para la constitución de una nueva concesión, por
18 un área total de 52.125,63 metros cuadrados, conforme al plano catastrado N.º
19 5-63878-2025. ¿Si están de acuerdo, compañeros? Quedaría aprobado en firme
20 definitivo y se dispensa el trámite de comisión por 4 votos a favor, 1 en contra.

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
23 La Cruz, dice: Antes de iniciar, voy a esperar a la señora regidora.

24

25 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
26 Cruz, dice: Es que hay un error en el número. Yo lo había visto, pero no traje mi
27 documento.

28

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
30 La Cruz, dice: ¿El documento es escrito?

1 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: ¿Cuál
2 es el, tal vez?

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
5 La Cruz, dice: Sí, señora regidora.

6

7 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
8 Cruz, dice: Gracias. En la primera información habla de 2.864 metros cuadrados,
9 pero a la hora de tomar el acuerdo cambiaron a 2.684. Entonces se equivocaron
10 a la hora de digitar.

11

12 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: ¿En
13 el acuerdo segundo?

14

15 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
16 La Cruz, dice: Compañeros, para reiterar, este, encontrando, agradecer a la
17 señora regidora sobre la tabla que se encuentra el documento, documento que
18 fue leído por parte de la señora secretaria, la, en el primer acuerdo, debería de
19 decir 2.864.24 metros cuadrados. Al parecer se encuentra invertido el valor.
20 Entonces, nada más para que se indique en este caso, señores regidores, que
21 queda de esa manera. ¿Están de acuerdo? Aprobado en firma admitido por 4
22 votos a favor, 1 en contra.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
27 incorporación de un área en administración municipal de **QUINIENTOS**
28 **OCHENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y SIETE DECÍMETROS**
29 **CUADRADOS (589,67 m²)** destinada para uso TAP-BD: Área Planificada Para
30 El Desarrollo Turístico En Baja Densidad, a la concesión otorgada a favor de

1 **ECOS DE COLORES EN FORUM LIMITADA**, con cédula jurídica número tres-
2 uno cero dos- cuatro dos seis uno cero siete, **(3-102-426107** para la constitución
3 de una nueva concesión, por un área total de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO**
4 **VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y TRES DECÍMETROS**
5 **CUADRADOS** (52.125,63 m²), conforme al plano catastrado N.º **5-63878-2025.**
6 **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
7 **POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara**
8 **Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en**
9 **contra (Grettel Salazar Martínez).**

10
11 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
12 La Cruz, dice: Y vamos por el acuerdo número 3: aprobar la prórroga anticipada
13 de la concesión a favor de la empresa Ecos de Colores en Forum Limitada, con
14 cédula jurídica número 3-102-426107, sobre una parcela de 52.125,63 metros
15 cuadrados, según plano catastrado N.º 5-63878-2025, para uso TAN-3: Área
16 Núcleo para Atractivos Turísticos – Comercio y TAP-BD: Área Planificada para
17 el Desarrollo Turístico en Baja Densidad, con los siguientes linderos según
18 inspección ocular: NORTE: Patrimonio Natural del Estado, SUR: Calle Pública y
19 Sendero Peatonal, ESTE: Propiedad Privada, OESTE: Zona Pública. La prórroga
20 se otorga por un plazo de 20 años, el cual entrará en vigencia a partir del
21 vencimiento del plazo de la concesión originalmente otorgada. Si están de
22 acuerdo, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión
23 por 4 votos a favor, 1 en contra.

24
25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26
27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la prórroga
28 anticipada de la concesión a favor de la empresa **ECOS DE COLORES EN**
29 **FORUM LIMITADA**, con cédula jurídica número tres- uno cero dos- cuatro dos
30 seis uno cero siete, **(3-102-426107)**, sobre una parcela de **CINCUENTA Y DOS**

1 **MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CON SESENTA Y TRES DECÍMETROS**
2 **CUADRADOS** (52.125,63 m²), según plano catastrado N.º 5-63878-2025, para
3 uso **TAN-3: Área Núcleo para Atractivos Turísticos – Comercio y TAP-BD:**
4 **Área Planificada para el Desarrollo Turístico en Baja Densidad**, con los
5 siguientes linderos según inspección ocular: **NORTE:** Patrimonio Natural del
6 Estado, **SUR:** Calle Pública y Sendero Peatonal, **ESTE:** Propiedad Privada,
7 **OESTE:** Zona Pública. La prórroga se otorga por un plazo de **VEINTE AÑOS**, el
8 cual entrará en vigencia a partir del vencimiento del plazo de la concesión
9 originalmente otorgada. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL**
10 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
11 **Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana**
12 **Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

13

14 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
15 La Cruz, dice: Siguiendo oficio. Autorizar, de conformidad con el artículo 45 y 67
16 de la ley 6043, ley sobre la zona marítimo-terrestre, el sometimiento de la
17 concesión a gravamen a efectos de ser constituida como garantía de crédito a
18 favor del Banco de Costa Rica. ¿Se están de acuerdo, compañeros? Quedaría
19 aprobado en firme, definitivo, y se dispensa de trámite de comisión. Por 4 votos
20 a favor, 1 en contra.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza de
24 conformidad con el artículo cuarenta y cinco y sesenta y siete de la Ley seis mil
25 cuarenta y tres, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, el sometimiento de la
26 concesión a gravamen, a efectos de ser constituida como garantía de crédito a
27 favor del Banco de Costa Rica. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL**
28 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
29 **Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana**
30 **Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Y el último acuerdo sería autorizar la suscripción del contrato
3 respectivo al alcalde municipal en turno a la firma del mismo. Si están de
4 acuerdo, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de
5 comisión por 4 votos a favor, 1 en contra.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza la
10 suscripción del contrato respectivo, y al Alcalde Municipal en turno, a la firma del
11 mismo. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
12 **COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**
13 **Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea)**
14 **y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

15

16

17 **ARTICULO SEGUNDO**

18 **CIERRE DE SESIÓN**

19

20 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:00 horas.

21

22

23

24

25

26 Julio Camacho Gallardo

Paola Gonzaga Miranda

27 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

28

29

30